



Municipalidad de Valladolid Lempira, Periodo 2018-2022
Contrataciones

Por este medio y en cumplimiento de los lineamientos de verificación del portal de transferencia informo que en este mes de marzo del año 2021 se realizaron la siguiente contratación.

Nombre Institución / Nombre de la Alcaldía	Entidad de adquisiciones	Contacto Entidad de Adquisiciones	Objeto del Contrato	Procedimiento de adquisición y contratación	Tipo de Contrato	Estimación del costo	Nombre de la persona física o jurídica a la cual se asignó el contrato	Fecha de Inicio	Duración	Fuente de recursos
Municipalidad de Valladolid Lempira.	Maria Santos Lopez Alfaro	9541-9735	contracion por servicios tecnicos en el fortalecimiento institucional para la gestion del recurso hidrico en el municipio.	Contratacion directa	contratacion por servicios	L.80,000.00	Maria Santos Lopez Alfaro	1/3/2021	10 meses	Fondos de transferencia


Eliseo Pineda Carabantes
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE VALLADOLID LEMPIRA PERIODO 2018-2022
Email munivalladolid@yahoo.com

**CONTRATO POR SERVICIOS TECNICOS.
Fortalecimiento institucional para la gestión del recurso hídrico en el
municipio de Valladolid Lempira.**

La Municipalidad de Valladolid ,Lempira, _representada legalmente por el alcalde Municipal Ing. **Pedro Antonio Menjivar Escobar** con domicilio en el Municipio de Valladolid Departamento de Lempira mayor de edad, casado, de nacionalidad Hondureña quien en adelante se denominará **contratista**; el Sra. **María Santos López Alfaro** , Mayor de edad, con domicilio en Valladolid Departamento de Lempira, con Tarjeta de Identidad N°.1303-1984-00018, quien en adelante se denominara **Contratado**, convenimos en celebrar el siguiente **CONTRATO DE SERVICIOS DE TECNICOS**. En la ejecución del proyecto. **Fortalecimiento institucional para la gestión del recurso hídrico en el municipio de Valladolid** Que se registrá **Clausulas siguientes:**

CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS. “LA MUNICIPALIDAD “en su condición de prestador de servicios requiere contratar los servicios de la Lic. **María López Alfaro**, quien se compromete a laborar en calidad de técnico en agua y saneamiento, en la ejecución del proyecto. **Fortalecimiento Institucional para la gestión del recurso Hídrico en el municipio de Valladolid Lempira**, con el propósito de realizar trabajo conjunto en el campo de la implementación, facilitación, transparencia e innovación en las diferentes componentes del proyecto que permitan condiciones adecuadas para la población. Sirviendo de marco de referencia en conjunto con actores locales involucrados en el uso y manejo de los recurso hídrico. La municipalidad es la institución responsable por velar por el desarrollo económico, social, y humano en su territorio y titular de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, con amplio interés de obtener cobertura total y sostenible de dichos servicios ya que actualmente no se cuenta en un 100% de los servicios adecuados.

CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. “EL CONTRATISTA” Deberá ejecutar las funciones y tareas descritas en los términos de referencia del cargo **Técnico en agua y saneamiento básico** a / o actividades que le sean asignados dentro del marco de su competencia y cualquier otra actividad que se le asigne la municipalidad.

Apoyar y fortalecer los funcionamientos de las juntas administradoras de agua y Saneamiento (JAAS) presentara informe de las actividades desarrolladas en el municipio, y de avances del proyecto con sus respectivos soportes.

Dar asistencia técnica para impulsar y promover las actividades del proyecto que permitan la cobertura, en tiempos y forma de los servicios de agua potable y saneamientos, fomentando la participación activa y coordinada entre las juntas de agua y municipalidad.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, "EL CONTRATISTA" se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la Cláusula segunda de este contrato y todas las demás actividades y sugerencias que le sean asignadas por la Municipalidad correspondiente a los servicios contratados.

CLAUSULA CUARTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA "Devengara en concepto de servicios prestados la cantidad de OCHO MIL LEMPIRAS **Lps.8, 000.00** por cada mes de trabajo haciendo un monto total de 80,000.00 ochenta mil lempiras exactos. Por el desarrollo del proyecto. **Fortalecimiento institucional para la gestión del recurso hídrico en el municipio de Valladolid.**

Se pagara L: 8,000.00 por cada mes de trabajo, previo a presentar informe de cada mes de trabajo, planificación mensual y fichas de monitoreo de campo.

En cada pago deberá presentar constancia de pagos a cuenta de La SAR, en caso de no tenerla se le hará la retención del 12.5% del impuesto sobre la renta.

CLAUSULA QUINTA. DURACION DEL CONTRATO. El presente contrato dentra en vijencia a partir del 01 de marzo del año 2021 hasta el 31 de Diciembre del año 2021 con una duración de 10 meses y estará sujeto a su modificación, ampliación o cancelación conforme a solicitud de ambas partes.

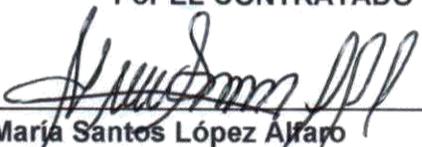
CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION DE CONDICIONES .Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo anterior, firman el presente contrato, en el municipio de Valladolid, Departamento de Lempira, a los 01 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno (2021).



Por LA" MUNICIPALIDAD"

Ing. Pedro Antonio Menjivar E.
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATADO


María Santos López Alfaro
Técnico en Agua y Saneamiento (TAS)